

viese libre de responsabilidad y previa justificación del pago de la contribución industrial.

Art. 11. El pago de la cantidad en que se hubiese adjudicado el servicio se hará por la Junta de Obras del Puerto, con arreglo al artículo 25 de las condiciones facultativas, previa certificación del Ingeniero Director de las obras y aprobación de dicha Corporación.

Huelva 11 de Noviembre de 1895.—El Vicepresidente, Guillermo Sundheim.—P. A. de la J., el Secretario, F. Hernández Quintero.

ARTÍCULOS ADICIONALES

1.^a En los artículos 3.^o y 10, se entenderán sustituidas las palabras *de los materiales*, que aparecen subrayadas, por las *del vapor remolcador y chalana-gánguil*.

2.^a En el artículo 6.^o se entenderá sustituida la palabra *estipuladas*, por las *de los artículos primero y tercero del presente pliego*.

Aprobado por Real orden de 14 de Abril de 1897.—El Director general, E. Ordoñez.—Hay una rúbrica y un sello en tinta que dice: Ministerio de Fomento.

ANUNCIO

En virtud de la autorización concedida á esta Junta por Real orden de 25 de Agosto de 1895, se abre un concurso para la adquisición de un vapor remolcador-draga y una chalana-gánguil, con arreglo á las bases y condiciones aprobadas que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

El concurso tendrá lugar en los términos prevenidos en el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, á las tres de la tarde del día 14 de Junio próximo venidero, ante una Comisión de esta Junta, asistida del Ingeniero Director facultativo de las obras.

Las proposiciones, extendidas en papel del sello 12.^a, arreglándose al adjunto modelo, se presentarán en pliegos cerrados, en la Secretaría de esta Corporación, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de los pliegos, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido en la Caja de Depósitos la cantidad de ocho mil pesetas en efectivo ó valores del Estado, á los tipos asignados por la legislación vigente.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más ventajosa, así como también el de desechar todas las que se presenten, en el caso de no conceptuar ninguna admisible.

Huelva 29 de Abril de 1897. El Vicepresidente, Antonio García Ramos.—El Secretario, F. Hernández Quintero.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N., vecino de... con cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... en la *Gaceta de Madrid* y de las condiciones y requisitos que se exigen, para la adquisición por concurso de un vapor remolcador-draga y una chalana-gánguil, con destino á las obras del puerto de Huelva, se compromete á llevar á efecto el suministro de dicho material, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones en la forma que aparece del adjunto plano y Memoria, por la cantidad de... (en letra).—Fecha y firma del proponente.

OBRAS MUNICIPALES

Subasta para el día 19 de Junio, á las dos de la tarde.

Valdepeñas (Ciudad Real).—Instalación del alumbrado público por medio de la electricidad.—Plazo de ejecución, diez meses.—Depósito provisional, 1.000 pesetas.

El Ayuntamiento abonará la cantidad de 20.000 pesetas anuales que sirve de tipo para la subasta por el servicio de 9.000 bujías, verificándose la distribución de las mismas con el número de lámparas que á juicio de la Comisión de ornato sean necesarias para el mejor servicio, debiendo establecerse en el centro de la plaza pública un arco de intensidad de 500 bujías. El alumbrado empezará en todo tiempo media hora antes de anochecer, y terminará media hora antes de la salida del sol; hasta la una de la madrugada todo el servicio, y desde esta hora la mitad del servicio que señale la Comisión, con excepción del paseo de la Estación, que durará toda la noche.

Se concede privilegio exclusivo para el alumbrado público por medio de la luz eléctrica por un período de veinticinco años, á contar desde el día en que sea recibida oficialmente la instalación.

El Ayuntamiento se compromete, durante el tiempo de la concesión, á no gravar con ningún impuesto municipal directo ni indirecto el servicio objeto del contrato.

La subasta se celebrará simultáneamente en Madrid, en la Dirección general de administración local (Ministerio de la Gobernación) y en el Ayuntamiento de Valdepeñas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a, y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido el depósito indicado. Dicho depósito se elevará á 4.000 pesetas, como fianza definitiva, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación y antes de otorgarse la correspondiente escritura.

Modelo de proposición.—D., vecino de....., enterado del pliego de condiciones para la instalación y suministro del alumbrado eléctrico de la ciudad de Valdepeñas (Ciudad Real), se compromete á tomar á su cargo este servicio por la cantidad anual de..... pesetas (en letra), sometiéndose estrictamente á las referidas condiciones.

(Fecha y firma.)

OBRAS ECLESIASTICAS

Segunda subasta para el día 4 de Junio, á las once de la mañana.

Santiago (Coruña).—Construcción de la iglesia parroquial de la villa de Carballo.—Presupuesto, 87.981,88 pesetas.—Depósito provisional, 4.399,09 pesetas.

La subasta se celebrará ante la Junta diocesana del arzobispado de Santiago, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma los planos, presupuestos y pliegos de condiciones del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción, desechándose toda aquella en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 6 de Mayo de 1897, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de....., se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

Fecha y firma del proponente.

JUNTA DE SOCORROS Á RUEDA

Subasta para el día 20 de Junio próximo.

Rueda (Valladolid).—Construcción de un barrio compuesto de cien casas y dividido en ocho manzanas en dicha villa.—Presupuesto, pesetas 168.849,51 pesetas.—Depósito provisional, el 5 por 100 de las obras que se soliciten.

La subasta se celebrará en el Gobierno civil de Valladolid, hallándose de manifiesto en dicho local y en la Casa-Ayuntamiento de la villa de Rueda los planos, presupuestos y pliegos de condiciones. Se admiten proposiciones en ambas dependencias hasta el día 19 de Junio en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito con arreglo á instrucción.

En las proposiciones se expresará, en pesetas y céntimos, escrita en letra, la cantidad por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, desechándose toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Mayo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un barrio de cien casas en la villa de Rueda, provincia de Valladolid, se compromete tomar á su cargo la construcción de la manzana núm. ó de las manzanas números..... ó del total, con estricta sujeción á los requisitos y condiciones por la cantidad de.....

Fecha y firma del proponente.

ADJUDICACIONES DE OBRAS

DIA 22 DE MAYO

Albacete.—Encauzamiento del río Záncara.—Presupuesto, pesetas, 453.229,29.—*Postores:* D. Pablo Banot, 397.000 pesetas.—D. Ramón Moruja, 424.000.—D. Francisco Mira, 398.000.—D. Miguel Campaña, 328.260.—D. Manuel Ortiz, 344.433.—D. José Fernández de la Poza, 407.907.—D. Magín Peña, 337.000.—D. Ulpiano Ortega (desechada).—D. José María Montesinos, 314.994 pesetas, á quien se adjudicó provisionalmente.

Zaragoza.—Acopio de piedra para el revestimiento con hormigón hidráulico de la caja del Canal Imperial de Aragón.—Presupuesto, 47.008,37 pesetas.—Desierta.

DIA 25 DE MAYO

Conservación de carreteras.

Córdoba.—Carretera de Córdoba á Almadén.—Presupuesto, pesetas 17.844,60.—*Postores:* D. Cesáreo Arrieta y Chapartegui, 17.130 pesetas.—D. Rafael Navas Morales, 14.795 pesetas, á quien se adjudicó provisionalmente.

Idem.—Carretera de Andujar á Villanueva del Duque.—Presupuesto, 15.031,42 pesetas.—*Postores:* D. Rogelio López, 14.800 pesetas.—D. Cesáreo Arrieta Chapartegui, 14.430.—D. Rafael Navas Morales, 12.475 pesetas, á quien se adjudicó provisionalmente.

Idem.—Carretera de Montoro á Rute.—Presupuesto, 12.998,22 pesetas.—*Postores:* D. Cesáreo Arrieta y Chapartegui, 12.460.—D. Francisco Ruiz del Portal, 10.980.—D. Francisco Sánchez del Villar, 10.697.—D. Rafael Navas Morales, 9.995.—D. José Hernández Quintero, pesetas 9.489, á quien se adjudicó provisionalmente.

Idem.—Carretera de Cuesta del Espino á Málaga.—Presupuesto, 19.692,83 pesetas.—*Postores:* D. Cesáreo Arrieta, 18.900.—D. Francisco Ruiz del Portal, 15.820.—D. Rafael Navas Morales, 15.725.—D. Francisco Sánchez del Villar, 14.722 pesetas, á quien se adjudicó provisionalmente.

Idem.—Carretera de Madrid á Cádiz.—Presupuesto, 10.299,40 pesetas.—*Postores:* D. Francisco Ruiz del Portal, 9.270.—D. Francisco Sánchez del Villar, 8.749.—D. Rafael Navas Morales, 8.295.—D. José Hernández Quintero, 7.990 pesetas, á quien se adjudicó provisionalmente.